

## DISOLUCION DEL VINCULO CONYUGAL :ACTO O ACTING ?<sup>1</sup>

Lic. Liliana Bracchi

### DEFINICION :

Proceso de ruptura de la trama vincular conyugal que se produce entre los sujetos que componen el vínculo. Implica la disolución de pactos y acuerdos. Es equivalente en Psicoanálisis de los Vínculos al término legal separación y/o divorcio. Es condición de estructura de la alianza ( no es vínculo cosanguíneo ,atravesado por el Tabú del incesto, permite la salida a la exogamia ) Es un efecto del vínculo que articulan juntos. Lleva implícitas cuestiones presentes en las estipulaciones inconcientes de la constitución de la pareja; se disuelven acuerdos que tienen palabras los que no la tienen por represión y los que no la tendrán nunca porque no corresponden al registro de lo simbólico; estos últimos se escenifican en la separación bajo la mirada de los otros. Es un acto atravesado por tres ejes: desinversión de objeto, corte vincular y sanción social , donde se desarticula lo intrasubjetivo de lo vincular; se intenta diferenciar qué cosa de uno quedó en el otro (trabajo de duelo) para significar lo nuevo. Cambian las cualidades de elección del objeto privilegiado en tanto lo que fue motor de sufrimiento( el temor por su pérdida) pasa a ser motor de liberación .

El contrato de casamiento legal firmado, denegado por el recubrimiento imaginario del suponerse juntos para siempre ,adquiere luminosidad y sus palabras (la letra chica del contrato matrimonial) se transforman en argumentos de contrincantes .

Las parejas tienen distintas formas de separarse acorde a sus modalidades de funcionamiento (diádica, triádica y triangular).El proceso de disolución conlleva acciones y puede implicar actuaciones ,pero su movimiento completo ,que sólo puede significarse a posteriori , cursa en torno a un *acto* en tanto *corte simbólico* ceremonial y origen de algo inédito, que posiciona a los sujetos de un modo diferente entre ellos, a partir de ese momento ;o en torno a un *acting* ( *repetición*) que deja a los sujetos atrapados en un anudamiento sin fin .

### ORIGEN E HISTORIA DEL TERMINO

Según el diccionario disolución quiere decir rompimiento de vínculos preexistentes como por ejemplo disolución de la familia ,y acción de poner fin legalmente a las funciones de un organismo, como disolver el Parlamento . Disolver desde la física implica dividir las moléculas de un cuerpo sólido y desde lo legal anular en el sentido de disolver un matrimonio .

En psicoanálisis se suele hablar de disolución del Complejo de Edipo. Sin embargo en un recorrido bibliográfico por la obra freudiana , Freud no habla de disolución sino de sepultamiento o naufragio como solución ideal y de represión como salida neurótica . En el Glosario de las Obras Completas no se destaca disolución como término ,aunque figura como sinónimo de sepultamiento, en la traducción que Etcheverry, para Edic. Amorrortu hace del *Untergang* de Freud.

En relación a este término que se utiliza en El Sepultamiento del Complejo de Edipo es interesante destacar una observación :en alemán para sepultamiento y disolución se usan dos palabras diferentes, una *Untergang* significa poner debajo, naufragio, decadencia (es la que usa Freud ) y otra *Auflösung* que significa disolución.

<sup>1</sup> BRACCHI, L. (1998) *Diccionario de Psic. de las configuraciones vinculares*, Ed. del Candil

Disolución como anulación ,en la definición antes citada,expresa su impronta legal .

La marca que en la disolución del vínculo deja el atravesamiento transubjetivo ,está presente en las conceptualizaciones específicas sobre Estructura Vincular y Separación que Puget y Berenstein desarrollan en Psicoanálisis de la Pareja Matrimonial, allí dicen ..” a veces las parejas deciden separarse, cada yo sale de la estructura vincular matrimonial, la cual recupera un lugar virtual en el *macrocontexto social* y en la representación mental hasta tanto cada uno de los que ha disuelto el vínculo vuelvan a ingresar en otra matriz matrimonial o no ...? ..

Se subraya acá el término *disolver* como específico para esta temática donde asimilan *disolución a separación* .

Más adelante destacan la importancia de interrogarse (los miembros de la pareja) de qué o quién quieren separarse; usando *separación* como sinónimo de *discriminación*.

Estos son antecedentes de *disolución y separación*, como sinónimo de divorcio, con mayor complejización o no y *separación* como sinónimo de discriminación que en general cursa, con mayor complejización en la red vincular; aunque también puede llevar a un tipo de vínculo cercano al no vínculo.(hiperdiscriminado)

Dentro de los desarrollos propios el término tiene su origen en 1986 en un trabajo sobre psicoanálisis aplicado sobre una pareja que se divorcia y no se separa nunca cumpliendo la promesa de *juntos hasta la muerte* ( la pareja de Gala y Paul Eluard ).

Continúa en 1991 en un análisis sobre lo se llamó La letra chica del contrato matrimonial, en este trabajo aparece por primera vez el concepto de *acting*, vinculado a la constitución y/o disolución del vínculo.

En 1992 se trabaja el concepto de acto de encuentro -acto de desencuentro ,y se hace especial hincapié en la diferencia entra *acto y acting*. Paralelamente se investiga sobre una pareja que no consuma su matrimonio y se hace una articulación entre el parámetro de las relaciones sexuales y la posibilidad o no de disolución del vínculo .

En 1994 se realiza un taller sobre la separación como acto y/o *acting*.

En 1995 en relación a la función del analista se comienzan a desarrollar dos hipótesis 1)Referida al supuesto que : el marco legal convalida el matrimonio para toda la vida en su artículo 209 presente en el capítulo de divorcio vincular, correspondiente a la Ley de Matrimonio Civil ,modificada en 1987y 2)Se observa en supervisiones que los analistas suelen escuchar los planteos de separación de las parejas, como deseo de discriminación con más facilidad que como deseo de *disolver* el vínculo ;esta dificultad puede estar sustentada en la marca social y/o en la ideología del matrimonio para toda la vida y probablemente también en la conflictiva de la propia identidad del analista como analista vincular en tanto si la pareja se separa no hay pareja en tratamiento.

La primera de las hipótesis da lugar a una investigación de cátedra que se realiza a partir de 1995 sobre el Divorcio en América Latina, donde luego de hacer un estudio detallado de las legislaciones de distintos países, de distintas religiones y pueblos de América se concluye : La marca que la sociedad da al matrimonio es irrevocable, en tanto aun cuando se disuelva el vínculo y se acepte un nuevo casamiento legalmente permanece indisoluble el amparo básico, que cada uno le debe al otro en caso de carencia extrema. El acto de matrimonio sellado por la ley implica un nuevo orden simbólico y como todo orden simbólico deja marca.

A través de la ley y formando parte de las representaciones sociales se convalida el matrimonio para siempre a través de mantenerse el amparo del ex cónyuge en caso de carencia extrema Antes que el estado de cada país se haga cargo del careciente deberá hacerlo el ex cónyuge, aún casado nuevamente.

En 1996 se despliegan los conceptos que hacen al término de la definición antes expuesta. Se realiza un estudio pormenorizado de acto de encuentro -acto desencuentro , diferenciando los

desencuentros cotidianos de aquél que marca el cierre de la vida en pareja. Se fundamentan las conceptualizaciones de Acto-Acting -Acción que se utilizarán luego como adscriptos a la problemática vincular. Se analiza el tema de las escenas como emergentes de lo no representado.'..' cuando el corte no se produce las escenas pueden seguir presentes como repetición, En tanto el vínculo desde su constitución tiene una sanción a través de la mirada de los otros, las escenas adquieren sentido en la mirada de los otros....".."Las escenas se originan y son efecto del vínculo, elevándose sobre él, parafraseando a Freud como el hongo de su micelio, dejando atrás de sí la abertura hacia lo infinito de la complejidad vincular. Hay muchas escenas que pueden desplegar en conjunto pero hay un repertorio que se despliega con regularidad dando cierta identidad al vínculo..."

Respecto de la Separación se construye una nueva estructura mítica que incluye el mito de origen atravesado aprés coup por el acto de separación. El mito de origen lo construyen juntos el mito de disolución lo construye cada sujeto en soledad.

La disolución de pactos y acuerdos se realiza acorde a los distintos funcionamientos de la pareja .La cotidianeidad se modifica abruptamente, el proyecto vital compartido es no compartir el futuro .Algunas parejas deciden conservar la monogamia en tanto para otras es lo primero que se modifica,.

Se hace duelo por lo compartido ,por lo no compartido y por lo incompartible articulado con los parámetros definitorios de la pareja conyugal .

El planteo de la tipología de la disolución intenta dar cuenta de que la separación se puede resolver en torno a un Acto como corte simbólico que posiciona a los sujetos de forma diferente Tiene el sentido que Badiou le da al Acontecimiento -en tanto hace advenir otra cosa que lo instituido, es algo suplementario en el sentido de desligado de las reglas de la situación .Un acontecimiento adviene en tanto hay un vacío.

La otra posibilidad es que curse en torno a un Acting ,a predominio de repetición donde algunos trozos de la vida en pareja quedan como escenas de una película detenida, que se presenta cada vez que los sujetos tienen algún tipo de intercambio entre ellos o a través de los hijos.

## DESARROLLO DE LA PERSPECTIVA VINCULAR

El término disolución del vínculo conyugal tiene su origen en la perspectiva vincular, fundamentándose básicamente en entender la pareja como uno de los ámbitos de constitución del sujeto, en tanto sujeto vincular. Los sujetos constituyen el vínculo y el vínculo hace al posicionamiento de los sujetos en el mismo. Las producciones son efecto del vínculo que arman esos sujetos y por el que son atravesados en su subjetividad. Así como la pareja es producto de esa articulación deseante la disolución es un producto vincular ; más allá que se plantee la problemática como proveniente de uno de los dos polos, el resultado es un efecto que articulan juntos.

Los conceptos que provienen del Psicoanálisis clásico son los de Acto -Acting -Acción .

Al respecto se considera

Acto de encuentro y acto de des-encuentro en tanto acto tienen cualidades diferentes. El acto de encuentro en tanto fundante del narcisismo vincular está más relacionado con aquello del nuevo acto psíquico de Introducción al Narcisismo de Freud .

Acto etimológicamente quiere decir cosa hecha.

Cuando Lacan habla en el Seminario del Acto en forma amplia del concepto de Acto, dice tiene que ver con un ceremonial que marca el origen de algo.

En su concepción acto está referido a acto analítico y le da gran contenido simbólico, tanto cuando habla de la transferencia como puesta en acto del inconciente, como cuando

entiende que el acto analítico abre el camino de la transferencia y en tanto tal está al principio del psicoanálisis. Para Lacan Acto es un instante. Interesa destacar el primer sentido, el que hace referencia a su nivel simbólico al origen de algo nuevo

En todo acto el sujeto renace pero de modo diferente. No es el mismo antes que después.

Acción es el ejercicio de una potencia.

Acto es distinto de acción. En la dimensión del acto surge la inscripción de algo nuevo, el correlato de lo simbólico

En lo vincular hay un encadenamiento de los tres espacios que tiene una sanción.

Acto es un hecho. un momento adoptado a un fin; filosóficamente para Aristóteles en La Metafísica es: La existencia de algo de modo distinto a como expresamos la potencialidad, es como al ser que construye, en relación al que tiene la posibilidad de construir, es la plenitud del ser.

El acto hace referencia a momento completo que no busca su meta afuera sino que lleve en sí mismo su fin...

Freud en general, más allá de la cualidad que le otorga al traductor nos confirma la definición aristotélica en cuanto a colocar del lado del acto el movimiento completo y por el lado de la acción la potencialidad. Es quizás de allí que podemos entender que el narcisismo es acción en tanto potencialidad y acto en tanto algo nuevo, que implica un origen, dando cuenta del sentido y un uso que hace Freud en distintos textos.

La actuación está vinculada a la repetición.

Así un acting en torno de la separación se despliega en función de no separarse. Al estar al servicio de la repetición, impide la transformación en algo diferente.

Hablar de actuar lleva a pensar en el agieren que Freud plantea en el Caso de Dora ; tiene que ver con lo que se repite para no recordar.

Etchegoyen, analizando la estructura del acting, concluye que hay dos tipos :

- a) Una acción que aparece en lugar de la comunicación, el pensamiento, el recuerdo, en relación con el agieren de Freud.
- b) Como una forma de expresar lo que nunca se puso en palabras. Lo no decible por ser preverbal.

Lacan, en el Seminario de la Angustia, sostiene que “el acento demostrativo, la orientación hacia el Otro del acting debe ser destacado.”

Aquí interesa destacar en el acting, el componente de repetición y el ser dirigido a un Otro. La necesidad de un espectador.

Se Diferencia acto de desencuentro, acto de separación, acción y actuación. Para que se concrete la disolución del vínculo es necesario llevar a cabo acciones tendientes a un fin. Dichas acciones se hacen posibles a partir de producirse una cierta desinvestidura del objeto privilegiado (acto de desencuentro). El proceso completo podrá cursar en torno a un acto en tanto ceremonial y origen de algo nuevo, o en torno a una actuación ligado a una continua repetición.

Es necesario aclarar que aún cuando la separación conyugal se realice con predominio de un acto, la disolución nunca es total en tanto desinvestidura total del objeto privilegiado. Ese objeto nunca hace serie con otros. Ese otro nunca es igual a los otros .De cada vínculo quedan marcas. Es importante diferenciar esas marcas de una estructura de repetición.

En este término se utiliza el concepto de acto como cosa hecha. Hecho atravesado por un fin, que deja una marca que implica un corte, ya sea como acto de desencuentro o como disolución a predominio de Acto

Acción : se utiliza como medida a través de la cual se ejerce una posibilidad.

**Actuación : Acting :** se utiliza como repetición, como lo no puesto en palabras, como dirigido a un Otro.

Es a partir de los acontecimientos posteriores en el curso de la vida de los sujetos que constituían el vínculo disuelto, que pueden significarse esas acciones conjuntas de la pareja como **acting o acto**.

Sólo après coup se puede significar la disolución del vínculo como Acto o Acting.

#### PROBLEMÁTICAS CONEXAS

La disolución del vínculo a predominio de acto o a predominio de acting, lleva implícito una conceptualización respecto de su constitución .

El acto de encuentro es al vínculo lo que los documentos son a la historia: la inscripción de una marca, en este caso vincular.

En ese acto de recíproca elección, se produce una elección mutua que establece un hito. Más allá de la mítica que arme cada pareja, hay un antes y un después.

El **Acto de Encuentro** está atravesado por tres ejes:

a) **Elección de Objeto:** Divide al vínculo en dos tiempos: antes y después de empezar a desearse (“...Un día tuve ganas de besarla...”, “...Ese día sentí el roce de su mano...”).

b) **Corte con la familia:** Se vincula a la construcción de la estructura de pactos y acuerdos inconscientes. Es al vínculo lo que la represión primaria es a la constitución del psiquismo individual (Puget, 1989); (“...A partir de ese día me di cuenta de que todo lo que necesitaba ya no estaba en mi casa...”).

c) **Mirada de los Otros:** A partir de un momento la pareja se recorta como un otro polo. Es reconocible como tal por familiares y amigos.

Cuando este reconocimiento no se produce trae sufrimientos y dificultades en la constitución de la identidad como pareja, con excepción que sólo el no reconocimiento dé identidad. De ambas formas la sanción social está presente.

Hay algo de la pareja en relación al encuentro y a lo nuevo que únicamente se constituye en la *intimidad de dos*, donde pulsión, deseo y amor se articulan en un entramado único.

Cuando una pareja se constituye necesita un espacio propio, de **intimidad**.

La **intimidad** es constituyente del vínculo de pareja .

En relación con este tema y vinculado con la clínica se articula en desarrollos actuales el tema de corte y repetición en transferencia Esto permite entender cuestiones incluso en referencia a la interrupción en los tratamientos de pareja .

Cuando la pareja se constituye necesita un espacio donde construirse en **intimidad**, cuando una pareja se disuelve, esa intimidad es vivida en soledad por cada sujeto, es por eso que una pareja una vez que se separa ya no es pareja en ningún ámbito, si siguen en tratamiento es porque todavía no se separaron. Con respecto a los hijos son padres pero no pareja

Articulando el tema de lo nuevo, la intimidad y la disolución a predominio de acto o Acting la interrupción del tratamiento de parejas podría darse

#### I- A predominio de corte

- en tanto nuevo posicionamiento de la pareja en relación a la emergencia de lo nuevo por la intimidad que requiere un nuevo acto de encuentro, como parte de una mayor complejización vincular
- en tanto deciden separarse y disolver el vínculo respetando la intimidad de cada uno

#### II- A predominio de repetición

- cuando implica una actuación, pudiendo dar lugar a una separación a predominio de acting.

**BIBLIOGRAFIA**

- Aulagnier Piera** "La violencia de la interpretación. Del Pictograma al enunciado" Buenos Aires, Amorrortu - 1975.  
 "Los destinos del Placer", Argot - 1979.  
 "Condenado a investir", Revista Psicoanalítica, Barcelona, A.P.A - 2/3/84.
- Avenburg Ricardo** "Freud a los 50 años de su muerte" 1989
- Berenstein Isidoro** "Los lugares de Parentesco y los Yoes" en Psicoanalizar una Familia, Paidós 1990  
 "El Complejo de Edipo, Estructura y significación ", Paidós 1976  
 Familia y enfermedad Mental Paidós 1976
- Bracchi de Andino, L.** "La letra chica del contrato matrimonial", Actas Congreso A A P P G - 1991.  
 "Acto de Encuentro - Acto de Desencuentro", Actas Jornadas Anuales, A A P P G - 1992.  
 "Separación Acto o Acting "Taller ( leído) Flapag 1994  
 "Disolución del Vínculo Conyugal", Revista A A P P G, Bs.As.95  
 "Disolución del Vínculo Conyugal en los umbrales del Nuevo Siglo", ( leído ) Congreso I A G P, Bs.As. 1995.  
 "La Pareja en los umbrales del Nuevo Siglo Actualidad Psicológica "N 236 año XXI Diciembre 1996  
 "Intervenciones en clínica de Parejas "Córdoba 1997  
 "Lo nuevo en el vínculo "Jornadas Anuales A.A.P.P.G. 1997  
 "Interrupciones: Corte o Repetición "(leído) Junio 1998
- Bracchi de Andino,** "El divorcio en Latinoamérica" Investigación de la cátedra disolución del vínculo conyugal .Flapag 1996
- Leveratto, Milano** "Le Temps du Divorce" Revista Dialogue, n :86.París 1984
- Colin.M** "Proyecto de una Psicología para Neurólogos" TLO.C. Buenos Aires,Amorrortu,1979
- Freud Sigmund** "Análisis de la Fobia de un niño 'ob. cit. tomo 10  
 "Lo Inconciente' ob. cit. tomo 14  
 "Introducción del Narcisimo "ob. cit. tomo 14  
 "Psicología de las masas y análisis del yo 'ob.cit.tomo 18  
 "El Yo y el Ello 'ob.cit tomo 19  
 "El Sepultamiento del Complejo de Edipo"ob. cit.tomo 19  
 "La Organización Sexual Infantil" ob.cit tomo 19  
 "Algunas Cons. Psíqu. de la Diferencia Sex. Anat." ..ob.cit T.19  
 "Angustia y vida Pulsional" ob.cit.tomo 22  
 "Sobre la versión Castellana "Amorrortu Ediciones
- Lacan Jacques** "Seminario X La Angustia ", inédito  
 "Seminario XI El Acto Analítico" inédito
- Puget - Berenstein** "Psicoanálisis de la Pareja Matrimonial" ,Paidós 1988  
 "Vínculos" Paidós 1997
- Puget Janine** "En la Búsqueda Inefable de un Reconocedor Privilegiado "Revista Actualidad Psicológica, año 18,n :96 1993